

Repara tu Deuda Abogados cancela 28.960€ en Barcelona (Catalunya) con la Ley de la Segunda Oportunidad

[Multimedia](#)

El exonerado puede empezar una nueva vida libre de deudas tras acudir al mecanismo de segunda oportunidad

El Juzgado de lo Mercantil nº11 de Barcelona (Catalunya) ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que ha quedado así libre de una deuda que ascendía a 28.960 euros gracias a la Ley de Segunda Oportunidad. [VER SENTENCIA](#)

El recientemente exonerado acudió a [Repara tu Deuda](#), primer despacho que aplica la Ley de Segunda Oportunidad en España, en una situación de insolvencia, ahogado por sus deudas. Una vez estudiadas las circunstancias del concursado, los abogados de Repara tu Deuda comprobaron que podía acogerse a la ley e iniciaron los trámites para que así fuera. Finalmente, ha logrado el objetivo y puede empezar desde cero.

Cada día se están produciendo cancelaciones de deudas en alguna de las diferentes comunidades autónomas de España. Esto está provocando que muchas de las personas que anteriormente se encontraban en una situación de bloqueo económico, logren salir del bucle de deudas que sufren.

Según aseguran los abogados de Repara tu Deuda, "la [Ley de Segunda Oportunidad](#) es cada vez más conocida. Hemos visto que ha llegado para quedarse. De hecho, más de 20.000 particulares y autónomos han puesto ya su caso en manos del despacho para reactivarse en la economía, salir de los listados de morosidad como ASNEF, o acceder -si lo desean- a nueva financiación".

Hasta la fecha, Repara tu Deuda ha logrado superar la cifra de 170 millones de euros exonerados a sus clientes a través de la Ley de Segunda Oportunidad. Según señalan sus abogados, algunas de las claves más importantes de su éxito son "tener un alto grado de especialización, utilizar una óptima tecnología digital para llegar al mayor número de personas y facilitar el proceso a quienes lo empiezan y no olvidar el factor humano, tan necesario especialmente a la hora de tratar con personas que se encuentran en una situación muy delicada".

Esta legislación fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Desde entonces, el despacho ha superado la cifra de 170 millones de euros exonerados a sus clientes, procedentes de las diferentes comunidades

autónomas, mediante la aplicación de esta herramienta.

La Ley de Segunda Oportunidad permite la exoneración de la deuda de particulares y autónomos siempre que se cumplan una serie de condicionantes previos. En líneas generales, es suficiente con que el concursado actúe durante el proceso de buena fe, que no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años y que el importe adeudado no sea nunca superior a los 5 millones de euros.

A las personas que no cumplen los requisitos para acogerse al mecanismo de segunda oportunidad, Repara tu Deuda Abogados les ofrece de forma alternativa la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas. El gabinete jurídico estudia los contratos firmados con bancos y entidades financieras para comprobar si existe algún tipo de cláusula abusiva y reclamar así a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.
